

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 15 FEB 2008

VISTO que por expediente N° 21.100 – 159.671/08 se tramita la aceptación de la renuncia presentada por la contadora Analía Teresita GROSSI al cargo de Directora de Gestión y Control Presupuestario del Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que la contadora Analía Teresita GROSSI fue designada en el cargo de Directora de Gestión y Control Presupuestario mediante Decreto N° 2455/04;

Que la renuncia presentada se encuadra en lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

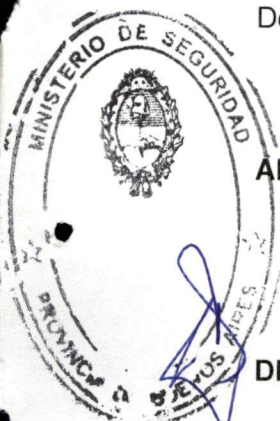
ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Administrativa, Dirección General de Administración, a partir del 31 de diciembre de 2007, la renuncia al cargo de Directora de Gestión y Control Presupuestario, presentada por la contadora Analía Teresita GROSSI (DNI 6.241.052 – clase 1950), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N°

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designada mediante Decreto N° 2455/04.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Seguridad.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.



DECRETO N°

303

Dr. Carlos Ernesto Stornelli
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

